



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAR 2022

RES. H. N° 0133/22

Expte. N° 4341/17

VISTO:

La Resolución H.0033/19 mediante la cual se aprueba la actualización de la composición de las cátedras y la distribución de los cargos Docentes de la Facultad de Humanidades, aprobada mediante Resolución H.1448/17; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas solicita se modifique la composición de las cátedras Idioma Moderno: Portugués e Idioma Moderno: Francés.

QUE el cambio solicitado no implica la vulneración de ningún derecho consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo Para Docentes Universitarios – Decreto 1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 024 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por el Departamento de Lenguas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

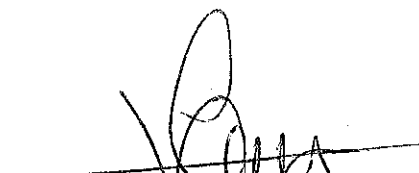
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

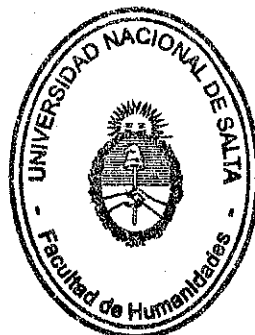
(En su sesión ordinaria del 08 de marzo de 2022)

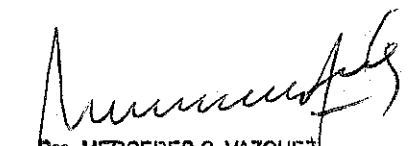
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.0033/19 en el sentido de trasladar el cargo de Jefe de trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTSPD), creado por Resolución CS-147/96, de la cátedra “Idioma Moderno: Portugués” a la cátedra “Idioma Moderno: Francés”.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE con copia al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia de la Facultad, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Despacho de Consejo y Comisiones y publíquese en el Boletín Oficial.


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa